



2014-07-01-04-P00981

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



ESCRITURA PÚBLICA DE RESCISIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE; Y, ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE; Y, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VALDIMAR S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy cinco de ~~Febrero~~ del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece voluntariamente la Doctora **PATRICIA VALDIVIESO PALACIOS**, de estado civil divorciada, de profesión Doctora en Contabilidad, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien interviene en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VALDIMAR S.A.**, conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizada por la compañía. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien



2014-07-01-04-P00981

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de
 2 ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que
 3 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se
 4 detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
 5 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
 6 **RESCISIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE**
 7 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
 8 **SOCIALES, DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS**
 9 **MIL TRECE; Y, ACLARATORIA DE AUMENTO DE**
 10 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, DE**
 11 **FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE; Y,**
 12 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS**
 13 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VALDIMAR**
 14 **S.A.,** de conformidad con las estipulaciones que a
 15 continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA.-**
 16 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
 17 presente escritura pública la Doctora Patricia Valdivieso
 18 Palacios, en su calidad de Gerente General de la
 19 Compañía **VALDIMAR S.A.,** según consta del
 20 nombramiento que se adjunta a este instrumento y
 21 legalmente autorizada por la Junta de Carácter Universal
 22 de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el
 23 veintinueve de enero del año dos mil catorce. La
 24 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
 25 ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en el
 26 Cantón Machala, Provincia de El Oro, legalmente capaz
 27 para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
 28 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía VALDIMAR S.A., se



2014-07-01-04-P00981

1 constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el
2 Abogado **REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO**,
3 Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, Provincia de
4 El Oro, el diecisiete de noviembre de dos mil nueve, e
5 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
6 Provincia El Oro, el ~~veintitrés de Diciembre de dos mil~~
7 ~~nueve~~, bajo el número mil seiscientos cuarenta y siete, y
8 anotada en el repertorio bajo el número dos mil
9 novecientos cinco; **b)** Con fecha quince de agosto de dos
10 mil trece se elevó a Escritura Pública un Aumento de
11 Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
12 VALDIMAR S.A.; **c)** Con fecha, ~~doce de diciembre de dos~~
13 mil trece, se elevó a escritura pública una Aclaratoria de
14 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de
15 la compañía VALDIMAR S.A.; **d)** La Junta Universal de
16 Accionistas de la compañía VALDIMAR S.A., en sesión
17 celebrada el veintinueve de enero de dos mil catorce,
18 resolvió: **UNO.-** Rescindir las Escrituras Públicas de
19 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, de
20 fecha quince de agosto de dos mil trece; y, Aclaratoria de
21 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, de
22 fecha doce de diciembre de dos mil trece, celebradas en
23 la Notaria Cuarta del Cantón Machala; **DOS.-** Aumentar el
24 capital social y reformar el estatuto social; **TRES.-**
25 Autorizar a la Gerente General para que legalice lo
26 resuelto en la Junta. **CLAUSULA TERCERA.-**
27 **RESCISIÓN:** Que con los antecedentes antes expuestos
28 se deja sin efecto las Escrituras Públicas de Aumento de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P00981

1 Capital y Reforma de Estatutos Sociales, de fecha quince
 2 de agosto de dos mil trece; y, Aclaratoria de Aumento de
 3 Capital y Reforma de Estatutos Sociales, de fecha doce
 4 de diciembre de dos mil trece, celebrada en la Notaria
 5 Cuarta del Cantón Machala. **CLAUSULA CUARTA.-**
 6 **AUMENTO DE CAPITAL.- DECLARATORIA:** La Gerente
 7 General de la compañía **VALDIMAR S.A.**, en
 8 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
 9 Universal de Accionistas de la Compañía referida

10 anteriormente y por los derechos que representa declara:
 11 **Uno).**- Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la
 12 Compañía en la suma de **CUARENTA MIL DÓLARES DE**
 13 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 40.000,00)**
 14 para llegar a la suma de **CUARENTA Y DOS MIL**
 15 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
 16 **(USD 42.000,00)**, mediante la emisión de cuarenta mil
 17 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal
 18 de \$ 1,00 **(UN DÓLAR) cada una. Dos).**- Que la forma de

19 pago del presente aumento de capital, se realizó por
 20 compensación de créditos, de tal manera que una vez
 21 perfeccionado el incremento de capital acordado, el
 22 mismo quedará integrado de la siguiente manera: **a)** La
 23 accionista **Patricia Valdivieso Palacios** suscribe treinta y
 24 dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar
 25 cada una, correspondiente a treinta y dos mil dólares de
 26 los Estados Unidos de América; **b)** La accionista **Alicia**
 27 **Alfonsina Punín Valdivieso** suscribe cuatro mil acciones
 28 ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P00981

1 correspondiente a cuatro mil dólares de los Estados
2 Unidos de América; c) La accionista Elia Beatriz
3 Valdivieso Palacios suscribe dos mil acciones ordinarias
4 y nominativas de un dólar cada una, correspondiente a
5 dos mil dólares de los Estados Unidos de América; y, d)
6 El accionista Juan José Torres Valdivieso suscribe dos
7 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
8 una, correspondiente a dos mil dólares de los Estados
9 Unidos de América. Tres).- Que verificado el aumento de
10 capital aprobado, el capital social suscrito y pagado de
11 la compañía VALDIMAR S.A., quedará integrado de la
12 forma que se indica en el siguiente cuadro:

13 **CUADRO DE NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y**
14 **PAGADO**

ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	Nro. DE	%
	PAGADO	DE CAPITAL	TOTAL	ACCIONES	
Patricia Valdivieso Palacios	\$ 1.600,00	\$ 32.000,00	\$ 33.600,00	33.600	80
Alicia Alfonsina Punín Valdivieso	\$ 200,00	\$ 4.000,00	\$ 4.200,00	4.200	10
Elia Beatriz Valdivieso Palacios	\$ 100,00	\$ 2.000,00	\$ 2.100,00	2.100	5
Juan José Torres Valdivieso	\$ 100,00	\$ 2.000,00	\$ 2.100,00	2.100	5
TOTALES	\$ 2.000,00	\$ 40.000,00	\$ 42.000,00	42.000,00	100%

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25 **Cuatro).**- Que los Accionistas realizan su inversión con el
26 carácter de Nacional. **Cinco).**- Que se reforma el artículo
27 quinto de los estatutos sociales de la compañía
28 **VALDIMAR S.A.**, según el texto y el cual una vez

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P00981

1 reformado dirá lo siguiente: **"ARTÍCULO QUINTO: DEL**
 2 **CAPITAL .-** El Capital Social es de CUARENTA Y DOS
 3 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4 (\$42.000,00), dividido en 42.000 (CUARENTA Y DOS
 5 MIL) acciones ordinarias y nominativas, con un valor
 6 nominal de \$ 1,00 (UN DÓLAR) cada una, las que estarán
 7 representadas por el certificado de aportación
 8 correspondiente, de conformidad con la Ley y éstos
 9 estatutos; certificados que estarán firmados por el
 Gerente General y el Presidente de ésta Compañía.",
 según el texto que consta en el Acta de Junta Universal
 de Accionistas, aprobada por unanimidad el veintinueve
 de enero dos mil catorce, que se adjunta como parte
 integrante de la presente escritura pública. **Seis).**- El
 Gerente General de la compañía **VALDIMAR S.A.,**
 declara bajo juramento que no mantiene contratos
 pendientes con el Estado ni deudas con el Instituto
 Ecuatoriano de Seguridad Social, y además que toda la
 información contenida en este instrumento es verdadera y
 corresponde a la realidad; se adjunta la declaración
 juramentada como parte integrante de la presente
 escritura pública. **Siete).**- Tipo de control: Total.
CLAUSULA QUINTA.- AUTORIZACION: Se autoriza a la
 Abogada Martha Cecilia Morocho Chaunay, con matrícula
 número 147 del Colegio de Abogados de Loja, con
 Casillero número 600, a realizar cualquier diligencia
 necesaria referente a la aclaratoria de aumento de capital
 y reforma de Estatutos Sociales de la compañía

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1191734358001
RAZÓN SOCIAL: VALDIMAR S A
NOMBRE COMERCIAL: VALDIMAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALDIVIESO PALACIOS PATRICIA
CONTADOR: MINGO MOROCHO RIGOBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/12/2009 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 23/12/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/01/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ESPECIES BIOACUÁTICAS CRIADERO DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: CIUDAD VERDE Número: SN Manzana: 15
 Código: CIUDAD VERDE Oficina: 13 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LAS CANCHAS DE TENNIS Email:
 valdimar_26@hotmail.com Celular: 094597420

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL EL ORO/ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 19/11/2012 11:45:10

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191734358001
RAZON SOCIAL: VALDIMAR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: VALDIMAR S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CRIA Y EXPLOTACION DE ESPECIES BIOACUATICAS CRIADERO DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: CIUDAD VERDE Número: SN Referencia: A UNA CUADRA
CANCHAS DE TENNIS Manzana: 15 Conjunto: CIUDAD VERDE Oficina: 13 Email: valdimar_76@hotmail.com Celular:
0994697420

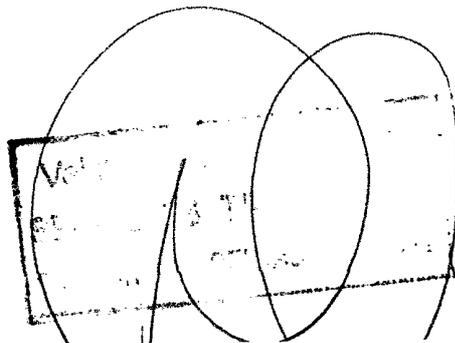
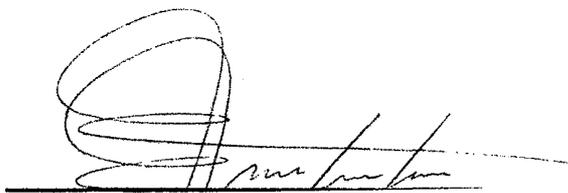
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 09/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: VALDIMAR S A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CRIA Y EXPLOTACION DE ESPECIES BIOACUATICAS CRIADERO DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: SITIO EL LAGARTO JUN TO A LA
PROPIEDAD DE CARLOS REYES Oficina: P.B. Celular: 0993932245



Machala, 26 de diciembre de 2013

Dra.
Patricia Valdivieso Palacios
Ciudad.-

Señora Gerente General:

Me complace comunicarle que la Junta General de Carácter Universal de accionistas de la Compañía **VALDIMAR S.A.**, celebrada el día 26 de diciembre de 2013, la ha designado a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VALDIMAR S.A.**, por el periodo de TRES AÑOS, periodo que indica el Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la Escritura Pública de Constitución, ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Ab. Reymundo José Alarcón Franco, el 17 de noviembre de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el Nro. 1647 y anotada en el repertorio bajo el Nro. 2905, de fecha 23 de diciembre de 2009.

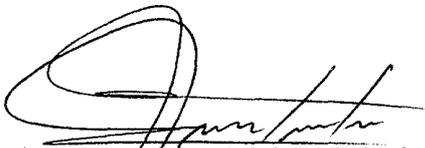
En su condición de Gerente General, usted tendrá la representación legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía

Atentamente,



SUSANA RAQUEL VALDIVIESO PALACIOS
PRESIDENTE

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía VALDIMAR S.A. En Machala, a los 26 días del mes de diciembre de 2013.



Dra. Patricia Valdivieso Palacios
GERENTE GENERAL
CI. 1103402622

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/12/2013
FECHA ACEPTACION:	26/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALDIMAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

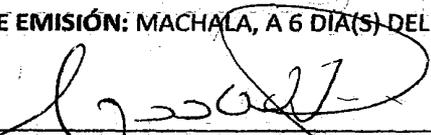
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
3103402622	VALDIVIESO PALACIOS PATRICIA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF: 48



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VALDIMAR S.A, CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y NUEVE DE ENERO DE
DOS MIL CATORCE.**

En la provincia de El Oro, Cantón Machala, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil catorce, a las 08H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Urbanización Ciudad Verde, manzana 15, casa # 13, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **VALDIMAR S.A.:**

1.- Dra. Patricia Valdivieso Palacios, propietaria de 1.600 acciones, ordinarias y nominativas, (que representa el 80% del capital social); 2.- Srta. Alicia Alfonsina Punín Valdivieso, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas, (que representa el 10% del capital social), 3.- Dra. Elia Beatriz Valdivieso Palacios, propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas, (que representa el 5% del capital social); y, 4.- Sr. Juan José Torres Valdivieso propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas, (que representa el 5% del capital social).- De conformidad con los estatutos de la compañía, al encontrarse presente todos los accionistas, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta Universal de Accionistas, para tratar como únicos puntos del orden del día, los siguientes: **1)AUTORIZACIÓN PARA LA RESCISIÓN DE LA ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES,DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE; Y, ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALESDE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA.-**

2)AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA; Y LA CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. 3) ACUERDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL.- 4.-AUTORIZACIÓN ALA


Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

~~GERENTE GENERAL PARA LEGALIZAR LO RESUELTO EN LA JUNTA.~~
Constatando el Quórum, se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta la Sra. Susana Raquel Valdivieso Palacios en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como secretaria la Dra. Patricia Valdivieso Palacios en calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente declara válidamente instalada y constituida en sesión: Procediéndose a continuación a tratar los únicos puntos del día. Los accionistas declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta Junta, cuyos puntos a tratarse son los señalados en los párrafos precedentes.- Se dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el **primer punto** del orden del día el cual se refiere a la **autorización para la rescisión de las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, de fecha quince de agosto de dos mil trece; y, Aclaratoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de fecha doce de diciembre de dos mil trece, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Machala.** Al respecto la señora Presidente de la Junta pone en conocimiento de los señores accionistas presentes, la propuesta de llegar a un acuerdo y autorizar la rescisión de las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de fecha quince de agosto de dos mil trece; y, Aclaratoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de fecha doce de diciembre de 2013, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Machala, esto con el objeto de realizar enmiendas sugeridas por parte de la Superintendencia de Compañías. Por tal motivo, y con los antecedentes previamente descritos se pide a los accionistas presentes que se delibere y se tome una decisión sobre este punto. Luego de la debida deliberación los accionistas manifiestan su total conformidad con lo expuesto y por unanimidad autorizan las rescisiones.



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MECHALA - EL ORO - ECUADOR

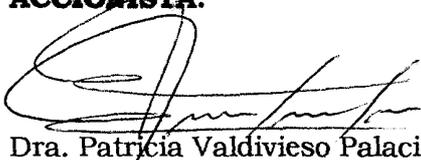
A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DAR LECTURA AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CUAL SE REFIERE AL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA; Y LA CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS. Al respecto la señora Presidente de la Junta pone en conocimiento de los señores accionistas presentes, la propuesta de aumentar el Capital Social de la Compañía.- Dentro de las fundamentaciones que expone el Presidente de la Junta, están el de dotar de mayor liquidez a la compañía, y por ser ésta una compañía de carácter familiar, los accionistas desean aumentar el capital. Con esta exposición, los accionistas han debatido este punto de forma amplia; y han decidido que se realice el aumento de capital. Por tal motivo, con los antecedentes previamente descritos y de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía y la Ley de Compañías; se pide a los accionistas presentes que se delibere y se tome una decisión sobre este punto. Al respecto los accionistas manifiestan su total conformidad con lo expuesto y por unanimidad autorizan el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.- Luego de la debida deliberación de la Junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Carácter Universal de Accionistas **RESUELVE: 1).**-Aprobar el aumento de capital social de la compañía "VALDIMAR S.A.", en la cifra de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$40.000,00).**- con lo que el capital social de la compañía alcanzará la suma de **CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$42.000,00).**- Para este aumento se emiten cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de \$ 1,00 (UN DÓLAR) cada una. El pago del 100% de las acciones a suscribir por aumento de capital ha sido pagado por compensación de créditos. **2).**- Como consecuencia del aumento del capital se reforma el Artículo Quinto

de los Estatutos, el que dirá lo siguiente: "**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL .-** El Capital Social es de **CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$42.000,00)**, dividido en 42.000 (CUARENTA Y DOS MIL) acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de \$ 1,00 (UN DÓLAR) cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y éstos estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y el Presidente de ésta Compañía."- **A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DAR LECTURA AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CUAL ES EL ACUERDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL.**-Luego de la debida deliberación de la Junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Carácter Universal de Accionistas **RESUELVE:** Realizar las suscripción de las cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas correspondientes al aumento de capital de la siguiente manera. **a)** La accionista **Patricia Valdivieso Palacios** suscribe treinta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondiente a treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América; **b)**La accionista **Alicia Alfonsina Punín Valdivieso** suscribe cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondiente a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América; **c)**La accionista **Elia Beatriz Valdivieso Palacios** suscribe dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondiente a dos mil dólares de los Estados Unidos de América; y, **d)**El accionista **Juan José Torres Valdivieso** suscribe dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondiente a dos mil dólares de los Estados Unidos de América; **A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DAR LECTURA AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CUAL SE REFIERE A LA**

Ab. John H. Cabrera Bevilacqua
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA LEGALIZAR LO RESUELTO EN LA JUNTA.- Al respecto, La Junta Universal de Accionistas autoriza al Gerente General de la compañía, para que legalice los puntos acordados en la Junta General de Carácter Universal de Accionistas de la Compañía VALDIMAR S.A., de fecha veinte y nueve de enero de dos mil catorce. Por no haberse más puntos a tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos a fin de elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta Universal de Accionistas, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las nueve horas con treinta minutos, se levanta esta sesión.F.: **SUSANA RAQUEL VALDIVIESO PALACIOS, PRESIDENTE; DRA. PATRICIA VALDIVIESO PALACIOS, ACCIONISTA-GERENTE GENERAL-SECRETARIA; SRA. ALICIA ALFONSINA PUNÍN VALDIVIESO; ACCIONISTA; DRA. ELIA BEATRIZ VALDIVIESO PALACIOS, ACCIONISTA; SR. JUAN JOSÉ TORRES VALDIVIESO, ACCIONISTA.**

Ab. John H. Carrera Dávila
REGISTRO CIVIL DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



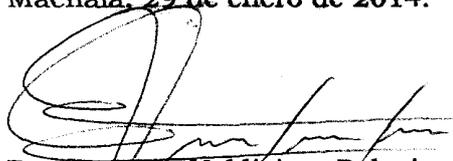
Dra. Patricia Valdivieso Palacios
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL- SECRETARIA



Sra. Susana Raquel Valdivieso Palacios
ACCIONISTA-PRESIDENTE

CERTIFICO. Que la presente transcripción es fiel copia del acta original que reposa en el libro de actas de la compañía VALDIMAR S.A.

Machala, 29 de enero de 2014.



Dra. Patricia Valdivieso Palacios
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL- SECRETARIA

PAGINA EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1191734358001
RAZÓN SOCIAL: VALDIMAR S A
NOMBRE COMERCIAL: VALDIMAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALDIVIESO PALACIOS PATRICIA
CONTADOR: MINGO MOROCHO RIGOBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/12/2009	FEC. CONSTITUCIÓN:	23/12/2009
FEC. INSCRIPCIÓN:	28/01/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ESPECIES BIOACUÁTICAS CRIADERO DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: CIUDAD VERDE Número: SN Manzana: 15
 Conjunto: CIUDAD VERDE Oficina: 13 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LAS CANCHAS DE TENNIS Email:
 valdimar_76@hotmail.com Celular: 094597420

DOMICILIO ESPECIAL:

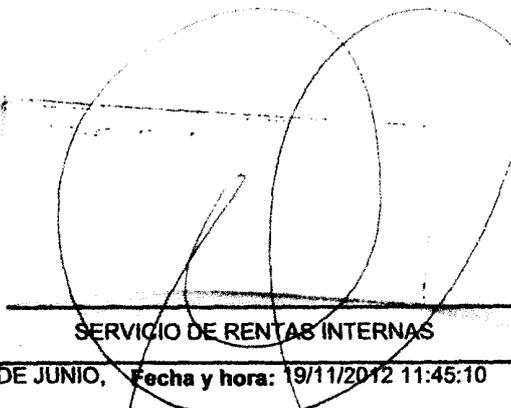
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCIÓN:	\ REGIONAL EL ORO \ EL ORO	CERRADOS:	0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 19/11/2012 11:45:10

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191734358001

RAZON SOCIAL: VALDIMAR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 23/12/2009

NOMBRE COMERCIAL: VALDIMAR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CRIA Y EXPLOTACION DE ESPECIES BIOACUATICAS CRIADERO DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: CIUDAD VERDE Número: SN Referencia: A UNA CUADRA DE LAS CANCHAS DE TENNIS Manzana: 15 Conjunto: CIUDAD VERDE Oficina: 13 Email: valdimar_76@hotmail.com Celular: 094597420

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 09/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: VALDIMAR S A

FEC. CIERRE:

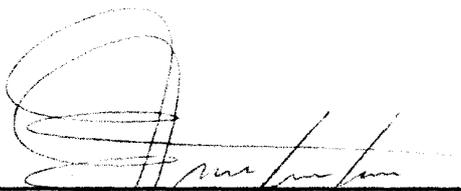
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

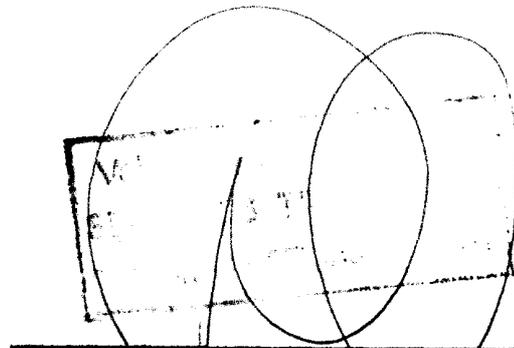
CRIA Y EXPLOTACION DE ESPECIES BIOACUATICAS CRIADERO DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: SITIO EL LAGARTO JUN TO A LA PROPIEDAD DE CARLOS REYES Oficina: P.B. Celular: 0993932245



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ESTADO CIVIL
de Valdivieso PALACIOS PATRICIA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ALMORCIGU
LUGAR: EL SACRARIO
CANTÓN EL SACRARIO
LOJA
CÓDIGO: 038
REN 1103402622

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CANTÓN EL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SECRETARÍA DE EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
EL REGISTRO DE VALORES Y DE BIENES

038
NÚMERO DE CERTIFICADO
038 - 0218

1103402622
CÉDULA
VALDIVIESO PALACIOS PATRICIA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL SACRARIO	--
LOJA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

() PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO



2014-07-01-04-P00981

1 **VALDIMAR S.A.**, Usted señor Notario, se servirá agregar
2 las demás cláusulas de estilo para la completa validez
3 del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que
4 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas
5 por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
6 elevada a Escritura Pública junto con los documentos
7 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
8 legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una
9 de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada
10 Martha Cecilia Morocho Chaunay, con matrícula número
11 147 del Colegio de Abogados de Loja, para la celebración
12 de la presente Escritura, se observaron los preceptos y
13 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue
14 a la compareciente por mí el Notario, ésta se ratifica y
15 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
16 en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.---

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

17
18
19



20 **PATRICIA VALDIVIESO PALACIOS**
21 **GERENTE GENERAL VALDIMAR S.A.**

22 C.C. No. 1103402622

23 R.U.C. No. 1191734358001

24
25
26
27

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



28



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **DIEZ** fojas **diez** en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P01891

1 **ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto
2 en el artículo TERCERO y QUINTO, de la Resolución número
3 SC.DIC.IRM.14.0090, de fecha ocho de Marzo del año dos mil
4 catorce, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora,
5 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota de la
6 APROBACIÓN de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
7 **Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía **VALDIMAR S.A.**
8 otorgada ante mí, Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario
9 Público Cuarto del Cantón Machala, con fecha cinco de Febrero del
10 año dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública
11 que se aprueba y la de constitución de la antes mencionada
12 compañía **VALDIMAR S.A.**, otorgada ante el Abogado Reymundo
13 José Alarcón Franco, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala,
14 con fecha diecisiete de Noviembre del año dos mil nueve, cuyo
15 protocolo se encuentra a mi cargo.

16

Machala, a 21 de Marzo de 2014.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 1390

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	85
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103402622	VALDIVIESO PALACIOS PATRICIA	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	05/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO.SC.DIC.IRM.14.0090
FECHA RESOLUCIÓN:	08/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALDIMAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	42000,00

Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 1647, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VALDIMAR S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

